Código Expediente: JG4-16531 | Código RMN: JG4-16531 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	PLATA COBRE ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2019	21-11-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	Reactivar el Subcontrato de Formalización Minera No. SF_50, aprobado dentro del área del título No. JG4-16531 y terminado por declaratoria de dejar sin efecto el título de concesión minera No. JG4-16531 a través de fallo de segunda instancia dentro de la Acción de tutela impetrada por la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS en contra del CONSEJO DE ESTADO Y OTROS, inscripción de terminación realizada el día 02/08/2018, en consecuencia a la declaratoria de nulidad de las actuaciones surtidas en el trámite de la tutela interpuesta por la Asociación de Mineros de Mina Walter Asomiwa y otros contra el Consejo de Estado, Sección Tercera y otros, a partir del 19 de noviembre de 2017, por medio del cual se admitió la demanda, dentro de las diligencias del proceso con radicado No. 11001-03-15-000-2017-01785-01. Se REACTIVA el SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No. SF_50, teniendo en cuenta que el título minero No. JG4-16531, se reactivó el día 11/12/2018.
01-02-2019	21-11-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	Reactivar el Subcontrato de Formalización Minera No. SF_40, aprobado dentro del área del título No. JG4-16531 y terminado por declaratoria de dejar sin efecto el título de concesión minera No. JG4-16531 a través de fallo de segunda instancia dentro de la Acción de tutela impetrada por la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS en contra del CONSEJO DE ESTADO Y OTROS, inscripción de terminación realizada el día 02/08/2018, en consecuencia a la declaratoria de nulidad de las actuaciones surtidas en el trámite de la tutela interpuesta por la Asociación de Mineros de Mina Walter Asomiwa y otros contra el Consejo de Estado, Sección Tercera y otros, a partir del 19 de noviembre de 2017, por medio del cual se admitió la demanda, dentro de las diligencias del proceso con radicado No. 11001-03-15-000-2017-01785-01. Se REACTIVA el SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No. SF_40, teniendo en cuenta que el título minero No. JG4-16531, se reactivó el día 11/12/2018.
01-02-2019	21-11-2018	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	Reactivar el Subcontrato de Formalización Minera No. SF_39, aprobado dentro del área del título No. JG4-16531 y terminado por declaratoria de dejar sin efecto el título de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			concesión minera No. JG4-16531 a través de fallo de segunda instancia dentro de la Acción de tutela impetrada por la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS en contra del CONSEJO DE ESTADO Y OTROS, inscripción de terminación realizada el día 02/08/2018, en consecuencia a la declaratoria de nulidad de las actuaciones surtidas en el trámite de la tutela interpuesta por la Asociación de Mineros de Mina Walter Asomiwa y otros contra el Consejo de Estado, Sección Tercera y otros, a partir del 19 de noviembre de 2017, por medio del cual se admitió la demanda, dentro de las diligencias del proceso con radicado No. 11001-03-15-000-2017-01785-01. Se REACTIVA el SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No. SF_39, teniendo en cuenta que el título minero No. JG4-16531, se reactivó el día 11/12/2018.

Código Expediente: RGT-14462X | Código RMN: RGT-14462X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	CURUMANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2019	19-12-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de terminación anticipada de la Autorización Temporal No. RGT-14462X, presentada por la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. RGT-14462X, otorgada a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A, identificada con el NIT 900.373.092-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001093 del 26 de Octubre de 2018.

Código Expediente: HEM-09413X | Código RMN: HEM-09413X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ASOCIADOS ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2019	05-10-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del Contrato de Concesión No. HEM-09413X, otorgada a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con NIT. 830.127.076-7. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión No. HEM-09413X. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 0340 del 03 de Abril de 2014.

Código Expediente: 04-005-97 | Código RMN: GIMN-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
01-02-2019	23-01-2019	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 04-005-97 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- la SOCIEDAD CARBONES SAN CAYETANO S.A.S., identificada con el Nit. No. 900.297.999-1, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CARBÓN, (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Municipio de CÚCUTA, Departamento de NORTE DE SANTANDER y comprende una extensión superficiaria total de 81 Hectáreas distribuidas en una 1 zona (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración de VEINTISÉIS (26) AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 31 ENERO DE 2045, según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de Explotación (...). (Acogimiento Ley 685).